

NÚMERO<u>CPL-317-LXIII-72</u> DEPENDENCIA

ASUNTO:

Se remite para su publicación la minuta de decreto número 28822/LXIII/22

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PRESENTE.

Para los efectos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento al artículo 8 fracciones I y II de la Ley del Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, remitimos a Usted la Minuta de Decreto número 28822/LXIII/22, que reforma el artículo 18 numeral 3 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

SECRET GRAL DE GOB

SEP20'22 10:59

TERE

003032

A T E N T A M E N T E GUADALAJARA, JALISCO, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

LETICIA PÉREZ RODRÍGUEZ

ALEJANDRA MARGARITA GIADANS VALENZUELA

cmap



GOBIERNO DE JALISCO

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

<b>NÚMERO 28822/LXIII/22</b>	EL CONGRESO DEL	ESTADO DECRETA:
------------------------------	-----------------	-----------------

SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 NUMERAL 3 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 18 numeral 3 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco para quedar como sigue:

Artículo 18.

1. a 2 (...)

3. El cargo de miembro de la Comisión de Selección será honorífico. Quienes funjan como miembros no podrán ser designados como integrantes del Comité de Participación Social por un periodo de seis años contados a partir de que dejaron de integrar la Comisión de Selección.

4. a 6. (...)

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".



GOBIERNO DE JALISCO

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO	
DEPENDENCIA	

# SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO GUADALAJARA, JALISCO, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

DIPUTADA PRESIDENTA

ANGELA GÓMEZ PONCE

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

LETICIA PÉREZ RODRÍGUEZ

ALEJANDRA MARGARITA GIADANS VALENZUELA

Esta hoja corresponde a la minuta que reforma el artículo 18 numeral 3 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.



**Voto:** 16

TIEMPO INICIO: 21:23:55

**FECHA:** 2022/09/14 **TIEMPO TERMIN:** 21:25:54

MOCION: Minutas de Decreto de la 28815 a la 28824.

## RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR: 24

ABST : 0 CONTRA : 0

TOTAL : 24

#### DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	9	0	0	9
MORENA	8	7	0	0	7
PAN	5	3	0	0	3
PRI	5	3	0	0	3
HAGAMOS	2	0	0	0	0
FUTURO	1	1	0	0	1
PVEM	1	1	0	0	1



### VOTO POR APELLIDOS

Aguilar García Juan Luís(MC)			
Aguilar Tejada Rocío (MC)	Ζ	FAVOR	
Canales González Yussara Elizabeth (MORENA)	Π	LAVOR	
Cárdenas Rodríguez Laura Gabriela (MC)		FAVOR	
Chávez Ambriz Jorge Antonio (PAN)			
Contreras González Lourdes Celenia (MC)		FAVOR	
Contreras Zepeda Hugo(PRI)		FAVOR	
Covarrubias Mendoza Julio César(PRI)	Α	FAVOR	
Cuán Ramírez Leticia Fabiola (MC)	70	Ention	
De la Rosa Hernández Susana (FUTURO)		FAVOR	
Degollado González Ana Angélita(PRI)		FAVOR	
Del Toro Pérez Higinio (MC)	А	FAVOR	
Flores Pérez Verónica Gabriela (PRI)			
Franco Barba Priscilla (MC)		FAVOR	
García Hernández Claudia (MORENA)	A	FAVOR	
Giadans Valenzuela Alejandra Margarita (MC)			A FAVOR
Gómez Ponce Ángela (MORENA)		FAVOR	
Hernández Márquez Abel (PAN)	A	FAVOR	
Hurtado Luna Julio Cesar (PAN)			
López Jara María Dolores (MC)	Α	FAVOR	
Magaña Mendoza Mónica Paola(MC)			
Martinez Guerrero Fernando (MC)			
Martínez Martínez José María(MORENA)	A	FAVOR	
Montes Agredano Mirelle Alejandra (PAN)	Α	FAVOR	
Murguía Torres Claudia(PAN)			
Noroña Quezada Hortensia María Luisa(PRI)		A FA	VOR
Padilla De Anda Marcela(MC)			
Padilla Martínez Estefanía(MC)	Α	FAVOR	
Padilla Romo María de Jesús(MORENA)	A	FAVOR	
Pérez Rodríguez Leticia(MORENA)		FAVOR	
Ramirez Pérez Erika Lizbeth(PVEM)		FAVOR	
Robles Villaseñor Mara Nadiezhda(HAGAMOS)			
Ron Ramos Eduardo (MC)			
Salas Rodríguez Claudia Gabriela(MC)	A	FAVOR	
Vásquez Llamas Oscar (MORENA)		FAVOR	
Vázquez Vigil Tomás (MORENA)		FAVOR	
Velázquez Chávez Gerardo Quirino (MC)			
Velázquez González Edgar Enrique(HAGAMOS)			

